TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
GUADALAJARA

ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

02 DE ENERO DE 2024

En Guadalajara, Jalisco, a las dieciocho horas con treinta minutos del dos de enero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras, con la presencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Alejandro Torres Albarrán, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley dio fe de la existencia de *quórum* legal y

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 09/01/2024 18:55:47 Página 1 de 4

hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Posteriormente, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo sobre cambio de vía respecto del **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con la clave de identificación **SG-JDC-132/2023**, promovido por Fabián Fourzan Trujillo, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ahumada, Chihuahua, a fin de impugnar del Tribunal Estatal Electoral de la referida entidad, el acuerdo plenario dictado en el expediente PES-019/2023, que tuvo por cumplidos los efectos de la sentencia emitida en el citado expediente, relacionados con el ofrecimiento de una disculpa pública a la parte denunciante y requirió a la ahora parte actora, para que difunda el video de la sesión extraordinaria en la que se ofreció la citada disculpa, a través de medios de comunicación de televisión en Ciudad Juárez, cuya señal de cobertura alcance al municipio de Ahumada.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

> **"PRIMERO.** Es improcedente el juicio SG-JDC-132/2023.
>
> **SEGUNDO.** Con los efectos que se precisaron en el cuerpo del presente, se reencauza el medio de

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 09/01/2024 18:55:47 Página 2 de 4

impugnación a juicio electoral.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.”

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que el Secretario General de Acuerdos efectuó de las votación obtenida; se declaró concluida a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras y el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Alejandro Torres Albarrán.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 09/01/2024 18:55:47 Página 3 de 4

Magistrado Presidente
Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera
Fecha de Firma:09/01/2024 06:15:23 p. m.
Hash:wHOXlifE9278VHxkcy767fVH/AQ=

Magistrado
Nombre: Omar Delgado Chávez
Fecha de Firma:09/01/2024 06:32:01 p. m.
Hash:k2Cjf/uxz9/8sOwjmGC42PT5icQ=

Magistrada
Nombre: Teresa Mejía Contreras
Fecha de Firma:09/01/2024 06:16:48 p. m.
Hash:hOYzlSBZvUE5zAzsJb5xGnCwrro=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Alejandro Torres Albarran
Fecha de Firma:09/01/2024 04:26:33 p. m.
Hash: JsYrqQirFJn79iw2N5NZoj3xjFw=